GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOTA INFORMATIVA

Procedimiento selectivo - Convocatoria 2018.

Próximamente se publicarán en el BOPA las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, las sedes de los tribunales, la distribución de personas admitidas por tribunal y el material básico con el que deben ir provistas para la realización de la primera prueba y la convocatoria para la realización de la primera prueba.

Los aspirantes serán convocados para la realización de la parte B y A de la primera prueba el sábado 23 de junio de 2018, en la sede de cada tribunal, con la siguiente distribución horaria:

Cuerpo y Especialidad	Horario	
	Parte B	Parte A
0590001 Filosofía	- 10 horas	
0590004 Lengua castellana y literatura		
0590005 Geografía e historia		
0590006 Matemáticas		
0590007 Física y química		
0590008 Biología y geología		
0590010 Francés		
0590011 Inglés		
0590017 Educación física		
0590018 Orientación educativa		
0590019 Tecnología		
0590103 Asesoría y procesos de imagen personal		
0590106 Hostelería y turismo	11 horas	
0590111 Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	10 horas	16 horas
0590112 Organización y proyectos de fabricación mecánica		
0590115 Procesos de producción agraria		
0590119 Procesos y medios de comunicación		
0591201 Cocina y pastelería	8 horas	
0591203 Estética	10 horas	
0591206 Instalaciones electrotécnicas		
0591208 Laboratorio		
0591209 Mantenimiento de vehículos		
0591218 Peluquería		
0591219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico		
0591220 Procedimientos sanitarios y asistenciales		
0591227 Sistemas y aplicaciones informáticas		
0591229 Técnicas y procedimientos de imagen y sonido		

Las personas aspirantes del procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior; del procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino y del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, serán convocados por el tribunal 1 de cada especialidad en el momento que consideren oportuno de acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria.

Oviedo, 12 de junio de 2018 EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

OTHER DE EDUCATION

Manuel Villar Cordero